

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3636/2023

Las Higueras, 10 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Juez Administrativo Municipal de Faltas de la Municipalidad de Las Higueras.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 49° inc. 17 de la Ley 8.102 (Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba), es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal el nombramiento de los funcionarios a su cargo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

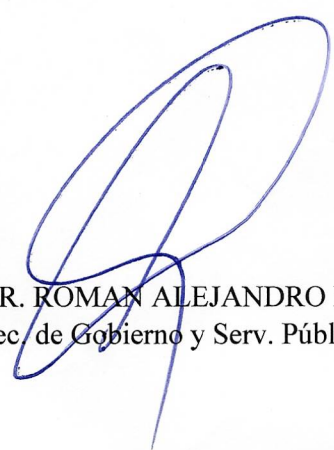
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRASE Juez Administrativo Municipal de Faltas de la Municipalidad de Las Higueras al Dr. SERGIO ALEJANDRO AGUILAR, D.N.I. N° 38.109.988, a partir del día de la fecha.

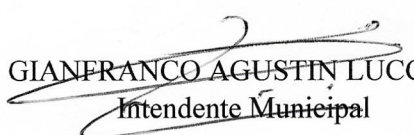
ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- El presente nombramiento quedará ratificado una vez que se sancione la Ordenanza que reglamentará la estructura funcional del Departamento Ejecutivo Municipal y la Ordenanza de la creación del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



DR. ROMAN ALEJANDRO LARREA
Sec. de Gobierno y Serv. Públicos



GIANFRANCO AGUSTÍN LUCCHESI
Intendente Municipal